

## Aviso de privacidad simplificado

Se recabarán los datos de las personas privadas de su libertad, como lo son: Nombre, Alias, Edad, Sexo, Lugar y Fecha de Nacimiento, Domicilio Particular, Ocupación, Escolaridad, Religión, Nacionalidad, Etnia, Fecha de Detención, Lugar de Detención, Delito, Modalidad, Juzgado, Agencia del Ministerio Público, Traslado Procedente, Causa Penal, Averiguación Previa, Somatrometría (Peso y Estatura), Reincidencia, nombre de los Padres, Nombre de la Esposa, Concubina, Novia, Pareja. Media Filiación. Señas particulares (cicatrices, prótesis, tatuajes, lunares, defectos físicos).

La finalidad de la Ficha de Ingreso es para tener un registro de la persona privada de su libertad, y obre en el Expediente único Penitenciario.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>, así como en la Unidad de Transparencia de las instalaciones de la SSYPC.